



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba,

01 JUL 2011

- FACULTAD DE LENGUAS.-

1043

VISTO:

Que el día 8 de Junio de 2011 fueron electas las nuevas autoridades de esta Facultad para el período 2011 / 2014,

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer el normal funcionamiento de la Secretaría de Extensión de esta Casa,

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen,

Que en ese perfil ha sido propuesto el Prof. GUILLERMO BADENES, quien posee relevantes antecedentes académicos y experiencia en dichas funciones que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría, y cuenta con una destacada trayectoria como docente en el ámbito de esta Casa,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como Secretario de Extensión de esta Facultad al Prof. **GUILLERMO ADRIAN BADENES** (Leg. Univ. N° 38.533) en un cargo de Secretario de Facultad T.C. (415) a partir del 1° de Julio de 2011.

Art. 2°.- Comuníquese, pase a la Dirección General de Personal a sus efectos y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ,
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba